



## Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno

### LA COFRADÍA DE JESÚS: NOBLEZA Y CLERO DE MURCIA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Vicente Montojo Montojo

La profesora Mari Carmen Melendreras Gimeno estudió los aspectos económicos murcianos de la Guerra de la Independencia<sup>1</sup>, por lo que queremos dedicarle este tema afín en este su homenaje.

La Guerra de la Independencia generó, además de enormes pérdidas humanas y materiales, no una nueva sociedad, pues ésta no cambió de forma tan rápida<sup>2</sup>, pero sí un obligado posicionamiento por parte de individuos y grupos sociales ante el levantamiento de la nación española frente al ejército francés. Hubo de darse un alineamiento “patriota” en todos los grupos sociales, salvo que se apostara por una postura afrancesada. De esta forma, la población sufrió un fraccionamiento político más, que se unió al social, una división que no era totalmente nueva, pues las reformas borbónicas del siglo XVIII ya habían sembrado unos primeros conflictos políticos (los motines de Esquilache y Aranjuez en 1766 y 1808), aunque no tan profundos como el de la Guerra de la Independencia. [409]

#### 1. La vinculación de la nobleza a la Cofradía y sus problemas.

La Cofradía de Jesús de Murcia había experimentado en los años anteriores a la mencionada guerra frecuentes donaciones y limosnas de don Francisco de Avellaneda, Bailío de Lora, como también de algunos otros nobles murcianos. Pero la desaparición del primero como uno de los mayordomos de la Cofradía (en 1802), la de otros nobles y las propias dificultades que la guerra conllevó, hicieron que se diera en ella un periodo de empobrecimiento económico, aunque no social, de sumo interés, pues fue precisamente en la 2ª mitad del XVIII cuando la Cofradía de Jesús atrajo a la nobleza murciana y en la de la guerra cuando esta situación dio lugar a una pequeña crisis.

Las aportaciones de la nobleza murciana a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno fueron características de su mayor periodo de esplendor, la segunda mitad del siglo XVIII, en dos fases diferentes. Durante la primera tuvo un gran protagonismo don Joaquín Riquelme y Togores, regidor del Ayuntamiento de Murcia, quien obtuvo grandes limosnas, y en la que Francisco Salzillo hizo siete pasos para la Cofradía y su procesión del Viernes Santo por la mañana: la Caída (1752), la Oración en el Huerto (1754), la Dolorosa (1755), San Juan (1756), la Verónica (1756), la Cena (1761) y el Prendimiento (1763)<sup>3</sup>. Todo ello se hizo cuando aún la Cofradía estaba pleiteando con los religiosos agustinos del Convento de la Arrixaca, para obtener la separación de su ermita privativa (1747-1765)<sup>4</sup>. La consecución de su independencia debió constituir un atractivo para la nobleza y el alto clero, hasta el punto de que los cargos de mayordomos, que antes se elegían cada año, pasaron a ser desempeñados por miembros de estos grupos sociales de forma permanente en el periodo 1775-1814: eran reelegidos hasta que dimitían o morían. A ello hay que añadir el aliciente de los pasos de Salzillo.

<sup>1</sup> MELENDRERAS GIMENO, M<sup>a</sup> del Carmen: “Economía murciana durante la Guerra de la Independencia”, en *Anales de la Universidad de Murcia* (Filosofía y Letras), XXIX/3-4 (1970-71), 133-153. MELENDRERAS GIMENO, M<sup>a</sup> del Carmen: *La Economía en Murcia durante la Guerra de la Independencia*. Murcia: Universidad. 2001.

<sup>2</sup> PRO RUIZ, Juan: “Las élites de la España liberal: Clases y redes en la definición del espacio social”, *Historia Social*, 21 (1995), 47-69.

<sup>3</sup> MOLINA SERRANO, F. *Entrevista retrospectiva con Salzillo*. Murcia, 1983, p. 30-36.

<sup>4</sup> TORRES FONTES, Juan: “La Cofradía de Jesús y su autonomía”, en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 108 (2003), 119-136.

En el último tercio del siglo XVIII, una gran parte del mecenazgo artístico de la Cofradía fue protagonizado por el mencionado don Francisco de Avellaneda, Bailío de Lora, que dejó su impronta en el último encargo realizado al escultor Francisco Salzillo (los Azotes, 1777)<sup>5</sup>, para el que se ofreció a pagar la tercera [410] parte de su costo<sup>6</sup>, y en la pintura interior de la Ermita o Iglesia de Jesús, encargada a Pablo Sistori (1792)<sup>7</sup>, de tipo arquitectónico fingido. Pero la labor del bailío de Lora se multiplicó en otras actividades, como la reparación del daño que había hecho una entrada de agua (1796), o las iniciativas de hacer un campanario, retejar la ermita y hacer obras en el camarín (1800-1801), dejando además varias propiedades en donación y entregando 40.000 reales de limosnas recogidas (1802)<sup>8</sup>. No obstante, aunque protagonista principal de la decoración y mejora de la Ermita de Jesús, a diferencia del periodo anterior en éste se advierte la entrada de un gran número de nobles murcianos, tales como títulos y prebendados, que asumieron los gastos en que se metió la Cofradía<sup>9</sup> y sus cónyuges hicieron también donaciones<sup>10</sup>, pues normalmente pedían que se les nombrase mayordomos, grupo reducido entre quienes se asignaban dichos gastos<sup>11</sup>. Las imágenes de Salzillo se convirtieron entonces en una atracción para el público<sup>12</sup>.

Un hecho sintomático es que la sombra del bailío se proyectó aún en el inicio de la Guerra de la Independencia, cuando él ya había fallecido, pues en 1809 la autoridad política (la Junta Superior de la Provincia) ordenó suspender la proce- [411] sión del Viernes Santo (téngase en cuenta que en la Semana Santa de 1808 aún no había guerra) y los mayordomos pidieron que esta decisión no afectara a la condición que había puesto Francisco de Avellaneda de que se había de celebrar la procesión para percibir la renta de las propiedades donadas<sup>13</sup>, que consiguieron mediante alegación de la circunstancia. Fue también en 1809 cuando se hizo el reparto de los gastos entre los mayordomos con la forma de ruleta o tabla que aún hoy se conserva en la Iglesia de Jesús<sup>14</sup>.

<sup>5</sup> MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, Federico/MONTOJO MONTOJO, Vicente: “Cofradías y capillas penitenciales de Cartagena y Murcia: Corporativismo, liderazgo e integración a través de la religiosidad”, en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 111 (2004), 47-67.

<sup>6</sup> Archivo de la Cofradía de Jesús-Murcia (ACJ), Actas Capitulares (Cabildos) 1775-1788, 12-5-1776.

<sup>7</sup> MOYA GARCÍA, M<sup>a</sup> Luisa: *Pablo Sistori. Un pintor italiano en la Murcia del siglo XVIII*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1983, p. 166-167.

<sup>8</sup> ACJ, Juntas particulares (Jtas.Part.) 1796-1831, 19 y 26-3-1802. El marqués del Campillo presentó un plan de camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno en 1803 (ACJ, Jtas.Part. 25-2-1803).

<sup>9</sup> En 1776 Antonio Fontes Paz, Jesualdo Riquelme Fontes, Borja Fontes Riquelme, Ignacio Borja prebendado, Manuel de Arce presbítero y Francisco Avellaneda, mayordomos, hicieron suelta o remisión de lo que les debía la Cofradía en las cuentas que habían dado, argumentando que lo hacían así “por haberse convertido en culto de Nuestro Padre Jesús” (ACJ, Cabildos 12-5-1776).

<sup>10</sup> Doña Concepción Molina regaló un terno encarnado de tela de seda con galones de oro, un paño de púlpito, un facistol y 3 albas; y doña M<sup>a</sup> Irene Martínez Galtero la túnica para el Jesús de la Caída, con guarnición de plata dada por doña Antonia Fontes y Paz (ACJ, Cabildos 20-5-1778).

<sup>11</sup> En 1781 pidieron ser de mayordomos Salvador Vinader Corvari y Antonio José Salinas Moñino, canónigo maestre escuela de la Catedral de Murcia y sobrino de Floridablanca (ACJ, Cabildos 23-6-1781). Desde 1775 eran mayordomos además de los mencionados: García Barrionuevo Tizón, José Fernández de la Portilla prebendado, el marqués de Beniel y Antonio Lucas Carrillo Celdrán, marqués del Campillo (14-8-1775). A ellos se añadieron Francisco Diego Melgarejo y Tadeo Avellaneda, retirándose Francisco Tuero, presbítero, por enfermedad (24-8-1775). Ver además: CANDEL CRESPO, Francisco: *La Murcia eclesiástica durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*. Prólogo de Juan B. Vilar. Murcia: Ed. propia, 2003, p. 37-38. Y sobre los Vinader: GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier: “Absolutismo ilustrado y respuestas oligárquicas: el ascenso social de la familia Vinader”, en Casey, James/Hernández Franco, Juan (eds.): *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia. 1997, 323-334.

<sup>12</sup> El bailío de Lora propuso que en los 3 días de Pascua de Resurrección se descubriesen e iluminasen las imágenes, pues iba gente a verlas, a lo que accedió la Cofradía (ACJ, Cabildos 4-6-1780).

<sup>13</sup> ACJ, Jtas.Part., 25-3-1809. En 1778 la procesión fue suspendida, pero por causa de la lluvia.

<sup>14</sup> “Gastos que están a cargo de los Sres. Mayordomos de Nuestro Padre Jesús Nazareno en esta Hermita: 1. Los cuatro reales y medio de cada misa cantada de los viernes de todo el año (Sr. Vizconde de Huertas). 2. La cera de todo el año, vino y ostias (D. Antonio Riquelme Fontes). 3. Dulces de los nazarenitos de Jesús, salario de armados y licencia de procesión (D. Joseph Zarandona). 4. La fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz y licencia para abrir la Puerta de los Perdones para que entren los Pasos de la Cena y Columna (D. Luis Valcárcel). 5. Los 30 reales por mes para el sacristán (D. Francisco Antonio Sandoval). 6. Las 9 arrobas de aceite para las lámparas de Jesús (D. Antonio Riquelme Fontes). 7. Los 240 reales al padre predicador de Quaresma, darla y los refrescos al dicho (El Marqués del Campillo). Los demás gastos de procesión y Semana Santa quedan a cargo de los demás mayordomos que no están comprendidos en esta tabla, para lo que se les hecha repartimiento de 300 reales, los que se entregan al sacristán mayor D. Joseph María Carmona, que está encargado de la distribución de ellos para la procesión. Año de

Al año siguiente (1810), los mayordomos de Jesús consiguieron que saliera la procesión, pero muy reducida, con sólo las imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la Dolorosa más el paso de las cruces y la convocatoria, disponiendo hacer cumplir las órdenes de la Junta Superior Provincial y convidar a los eclesiásticos para luces con que acompañaran a la Dolorosa, a pesar de la discrepancia de Joaquín Fontes Riquelme<sup>15</sup>.

Nada sabemos de qué pasó en 1811, pues no se hizo acta de junta particular alguna, pero en 1812 la primera decisión que se tomó fue la de dar amplia comisión al marqués de Pinares, “para que intervenga arbitrariamente en todos los asuntos”<sup>16</sup>, y menos de dos meses después se hacía constar en acta la comunicación de despedida del marqués de Campillo, mayordomo decano, a quien se pidió que la reconsiderase<sup>17</sup>, pero que se confirmó al cabo de unos días, junto con la del [412] canónigo Antonio José Salinas Moñino, por lo que se nombró mayordomo decano a Antonio Riquelme Fontes<sup>18</sup>.

Los mayordomos de la Cofradía de Jesús se hubieron de enfrentar a un grave problema de reducción de gastos, pues todos ellos se encontraban con gran estrechez, lo que condujo a la determinación de simplificar los compromisos económicos<sup>19</sup>. Nuevamente se pudo recurrir, al menos en parte, a las actuaciones económicas del bailío de Lora<sup>20</sup>. Por otra parte, no cesaron las peticiones de admisión de cofrades y se recargó la contribución de los comisarios de cruces y gallardetes<sup>21</sup>, así como muy pronto se volvió a gastos de tipo suntuario.

En cierto modo, la Cofradía de Jesús había experimentado en la segunda mitad del siglo XVIII un proceso de ennoblecimiento del grupo de sus dirigentes, los mayordomos, entre quienes habían pasado a predominar los miembros de la nobleza urbana de Murcia y del alto clero secular. La primera era un grupo de hombres entre quienes se daban las características de terratenientes, títulos nobiliarios, ostentadores de regidurías perpetuas del Ayuntamiento<sup>22</sup>, mientras que en el clero se daba también la presencia de quienes tenían cargos en la curia episcopal, el cabildo catedralicio y los curatos parroquiales. Puede decirse que estaba bien presente la élite de poder murciana, que se caracterizó por la mayor composición de sus hogares<sup>23</sup>, su endogamia y su capacidad de vinculación y perpetuación<sup>24</sup>. [413]

---

1809”. Grabado en madera.

<sup>15</sup> ACJ, Jtas.Part., 16-4-1810.

<sup>16</sup> ACJ, Jtas.Part., 15-3-1812.

<sup>17</sup> ACJ, Jtas.Part., 4-5-1812: “también se acordó se le escribiese al señor marqués del Campillo para saber la última resolución sobre su despedida”. Había sufrido especialmente las peticiones de dinero por el Ayuntamiento de Murcia en 1810 (SÁNCHEZ JARA, Diego: *Intervención de Murcia en la Guerra por la Independencia*. Murcia: Diputación Provincial de Murcia. 1960, p. 159).

<sup>18</sup> ACJ, Jtas.Part., 10-5-1812: “que en atención a haberse practicado cuantas gestiones políticas exige el honor de la Cofradía con los señores [citados] y éstos contestado que sus accidentes no les permiten continuar en esta Cofradía, se les admita la despedida ...”.

<sup>19</sup> ACJ, Jtas.Part., 9-6-1812: la función cultual de la Exaltación se limitó a una misa cantada con sacerdote, diáconos, sacristán y 8 velas; el salario del sacristán se aminoró a una pensión de 240 reales anuales, las misas se limitaron a una dominical, el pago al predicador de cuaresma a 100 reales y la aportación anual de cada mayordomo a 100 reales.

<sup>20</sup> Fue admitida la petición de unos cuartos por Antonio Donate, antes denegados, “en atención a que la cantidad que entregó el señor bailío frey Francisco Avellaneda para el alquiler de los referidos cuartos está ya más que reintegrados” (ACJ, Jtas.Part., 9-6-1812).

<sup>21</sup> Los mencionados comisarios hubieron de contribuir con 300 y 100 reales anuales respectivamente (ACJ, Jtas.Part., 9-4-1813). Fueron admitidos Diego Pareja y Joaquín Melgarejo Mergelina en 1813 y Manuel Melgarejo, arcediano de Lorca, y un nuevo marqués de San Mamés de Arás en 1814 (ACJ, Jtas.Part. 12-3-1814).

<sup>22</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> Teresa: “La pequeña nobleza urbana en la transición del antiguo al nuevo régimen, 1750-1850. El caso de Murcia”, en *Les noblesses européennes au XIXe siècle*, Milán: Universidad de Milán, Escuela Francesa de Roma. 1988, p. 473-528.

<sup>23</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen”, en Chacón Jiménez, Francisco (ed.). *Historia social de la familia en España*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990, p. 101-136.

<sup>24</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, en *Historia Social*, 21 (1995), 75-104, y “Propuestas teóricas y organización social desde la historia de la familia en la España Moderna”, en *Studia Historica* (Historia Moderna), 18 (1998), p. 17-26.

Esta nobleza partió de comitente de las imágenes pasionarias de Salzillo y derivó hacia el patronazgo o tutela de la Cofradía, por medio de los mecanismos puestos en práctica (mayordomías, comisarios de pasos, camareras de las imágenes en el caso de las mujeres de los nobles). Fue una práctica familiar. En primer lugar porque la pertenencia a la Cofradía se transmitía de padre a hijo, pero en especial se conseguía perpetuar en determinados cargos vinculados al cuidado o a la dirección de las imágenes y la procesión<sup>25</sup>. Y aún más porque resaltaba el predominio de 3 o 4 linajes de la nobleza murciana: los Riquelme, los Fontes, los González de Avellaneda y los Sandoval, todos ellos muy ligados por relaciones de parentesco<sup>26</sup>.

Si en un tiempo anterior no muy lejano, eran escribanos, letrados y miembros del clero quienes desempeñaban los cargos de mayordomos, a mediados del siglo XVIII se dio este proceso de cambio, que encabezado por los Riquelme, fue pronto continuado por otros linajes, todos ellos titulados: Borja (Huertas), González de Avellaneda-Roda (Valle de San Juan), Lucas-Celdrán (Campillo), Molina-Carrillo (Corvera), Molina-Rodríguez de Junterón (Beniel), Uribe (San Mamés de Arás), Vera (Espinardo) Vinader-Corvari (Torre Octavio), Salafranca (Pinares), etc.<sup>27</sup> Es [414] posible que las desavenencias que se notan en 1812 tuvieran motivos ya de rivalidad familiar, del afán de protagonismo<sup>28</sup>, o de actitud política diversificada.

## 2. Persistencia del clero y diferenciación de funciones.

Dentro de los evidentes límites de toda fuente documental, la información que nos ofrecen los libros de actas de sesiones de esta cofradía resulta útil, sin embargo, para poder apreciar la vinculación tan estrecha de la nobleza de la ciudad de Murcia a la Cofradía de Jesús, y algo parecido se puede decir del alto clero secular, cuya presencia se había dado antes, desde principios del siglo XVIII, arrojando la larga persistencia de la Cofradía por emanciparse de la tutela de los agustinos, quienes habían suscitado su fundación<sup>29</sup>.

Este alto clero secular, que había suscitado la animadversión de los agustinos cuando vieron que empezaba a intervenir en la procesión y organización de la Cofradía, tuvo asimismo un gran protagonismo en su gobierno, sobre todo en la primera mitad del siglo XVIII. Pero aún a finales del siglo

---

<sup>25</sup> A Patricio Salzillo le sucedió su sobrino Francisco Comendador, también presbítero, como comisario de cruces y Francisco Flores obtuvo que su hijo Francisco Alejo Flores fuera nombrado mayordomo (ACJ, Jtas.Part. 14-3-1800 y 26-3-1802).

<sup>26</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, Juan/PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio: "Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)", en *Hispania*, 198 (1998), 157-183. MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D.: "Subir para no bajar Adaptación política y representación social de la nobleza urbana castellana (Murcia, 1665-1724)", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 12 (2003), 79-103. PÉREZ GARCÍA, Manuel: "Estrategias, alianzas y redes sociales: la familia Riquelme en el s. XVIII", en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 113 (2005), 77-98.

<sup>27</sup> MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D.: *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio. 2003, p. 187-226 (Fundamental para conocer el origen de los primeros títulos nobiliarios concedidos a regidores murcianos). También importantes: ALARCÓN PEDREÑO, Antonio Amalio: "Estrategias familiares en el proceso de transición entre señorío jurisdiccional y nobleza titulada en la Murcia del setecientos", en Casey, James/Hernández Franco, Juan (eds.): *Familia, parentesco y linaje*. Murcia: Universidad de Murcia. 1997, 293-300. RUIZ GARCÍA, P.: *El marquesado de Beniel y el Mayorazgo de Vélez-Málaga*. Murcia: Ayuntamiento de Beniel, 1994. GARRO DE TOLEDO, Diego I.: *Discurso historial genealógico de la noble familia de los Fontes de Albornoz, naturales de la Ciudad y Reyno de Murcia*. Madrid, 1637 [edición facsimilar de Juan Torres Fontes. Murcia, 1990]. GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier: *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1834)*. Murcia: Universidad de Murcia. 1988. FONTES FUSTER, Enrique: *Nuestra heráldica (Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella)*. Murcia, 1936. VALGOMA Y VARELA, Dalmiro de la: *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia. Nobiliario*. Vigo, 1957.

<sup>28</sup> Quizá el protagonismo dado al marqués de Pinares a principios de 1812 fuera del desagrado del marqués del Campillo, mayordomo decano desde 1794 hasta 1812.

<sup>29</sup> MONTOJO MONTOJO, Vicente: "La Cofradía de Jesús de Murcia bajo el episcopado de Belluga", en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 113 (2005), 47-75, y "El pleito de la Cofradía de Jesús con el convento agustino de Murcia", en *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, 115 (2006), 50-82.

XVIII y principios del XIX persistía su presencia: de forma minoritaria entre los mayordomos<sup>30</sup>, pero destacada entre los comisarios de convocatoria, cruces y gallardetes.

Los mayordomos de la Cofradía de Jesús constituían aún un grupo minoritario, encargado de la gestión de las actividades de la Cofradía, tales como conseguir túnicas para los gremios que sacaban los pasos, velar por que se celebrasen las misas previstas por los cofrades de número, percibir las rentas que habían sido donadas a la Cofradía, etc. Para el control de estas gestiones se reunían en juntas particulares a las que asistían los mayordomos (podían ser varias al año) y se daba cuenta de ellas en los cabildos generales, a los que asistían también los cofrades que querían. También los comisarios mencionados, que generalmente eran presbíteros, asistían a juntas y cabildos, dando cuenta de su gestión. [415]

Las reformas realizadas a partir del informe general de cofradías solicitado por el conde de Aranda (1770)<sup>31</sup>, impidieron que éstas continuasen recogiendo limosnas, tal como se constata en el propio devenir de la Cofradía de Jesús, a lo que se añadió más tarde la desamortización de Godoy (1798), que afectó a los bienes de las cofradías. Una de las funciones más importantes de los mayordomos de la Cofradía de Jesús fue asumir los gastos que ésta realizase, no sólo mediante la remisión de deudas, sino también por medio de la adjudicación de gastos concretos a cada mayordomo. Era normal que los que solicitaban plaza de mayordomo se ofrecieran enseguida a costear estos gastos y que también algunos de los que dimitían consintiesen en continuar sosteniéndolos. De aquí el gran papel jugado por la nobleza de Murcia en sostener económicamente la Cofradía. Pero también ocurrió, sobre todo al acabar la Guerra de la Independencia por razón de su repercusión empobrecedora, que algunos mayordomos dimitieron por no poder seguir manteniendo las obligaciones económicas que habían contraído. Algunos incluso fueron requeridos varias o muchas veces para que diesen cuenta de su gestión económica, sin que esto se consiguiera<sup>32</sup>, en perjuicio de la Cofradía. En este caso, cuando alguno de ellos quiso volver a ser mayordomo no se le permitió<sup>33</sup>, pero sí se hizo si no se daba esta circunstancia negativa. En cambio, los comisarios no asumían estas obligaciones económicas, pues las suyas eran de trabajo personal, de hacer gestiones determinadas en relación a la procesión.

Algunos mayordomos se distinguieron por sus especiales desvelos y donaciones. Así Jesualdo Riquelme Fontes, señor de Guadalupe, hijo del mencionado Joaquín Riquelme y Togores, y su viuda (Concepción Fontes) e hijo (Antonio Riquelme Fontes) asumieron continuar con su encargo de las túnicas, que donaron a la Cofradía<sup>34</sup>. Y de forma especial Francisco González de Avellaneda, bailío de Lora, quien tuvo además del de mayordomo el cargo de obrero o encargado de las obras de la Ermita de Jesús hasta 1801 y al año siguiente donó 4 casas con sus rentas, con el fin de allegar dinero a la Cofradía con el que pagar sufragios por los mayordomos difuntos, aumentar el salario del sacristán e impulsar la salida [416] de la procesión del viernes santo<sup>35</sup>. Sin embargo, también alguna otra vez mostró resistencia a seguir asumiendo gastos que con frecuencia se le adjudicaban<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> En 1781 Antonio José Salinas Moñino, canónigo maestrescuela, solicitó ser hermano mayor (ACJ, Cabildos 23-6-1781). José Fernández de la Portilla, Ignacio Borja, Luis Valcárcel, Manuel Gutiérrez y Ramón de la Rubia, prebendados y curialista, Manuel de Arce Tomás, José Escrich, Patricio Salzillo, Isidro Campos y Juan Mariano Ponce, presbíteros, fueron mayordomos y comisarios en 1775-1814 (ACJ, Cabildos 14-8-1775, 25-3-1776, 12-5-1776, 23-6-1781 y 31-5-1784, y Jtas.Part. 26-3-1802, 25-2-1803 y 23-2-1804, 28-2-1806).

<sup>31</sup> ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada/LÓPEZ MUÑOZ, Miguel Luis: “Debate político y control estatal de las cofradías españolas en el siglo XVIII”, en *Bulletin Hispanique*, 99/2 (1997), 423-435, y “Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII”, en *Studia Histórica* (Hª Moderna), 19 (1998), 197-228

<sup>32</sup> En especial con José Zarandona (ACJ, Jtas.Part. 6 y 13-2-1818).

<sup>33</sup> Con el marqués de Pinares y Juan de la Cruz del Villar (ACJ, Jtas.Part. 2-5-1824).

<sup>34</sup> ACJ, Cabildos 31-5-1784. El señorío de Guadalupe era solariego, no jurisdiccional y estaba ligado al mayorazgo de Macías Coque.

<sup>35</sup> Archivo Histórico Provincial de Murcia, Prot. 4225, fs. 126-131, 25-3-1802. A esta donación concurren las que le hizo su hermana Nicolasa González de Avellaneda, viuda de Francisco de Verástegui señor de Alpera, en 1785 y 1794: INIESTA MAGAÑ, José: “Referencias históricas”, en *Nazarenos (Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno)*, 9 (2006), 63-65.

<sup>36</sup> “respondió excusándose con respuestas frívolas”, por lo que se comisionó a Jesualdo Riquelme (ACJ, Jtas.Part. 17-12-1796).

Este ennoblecimiento se dio en el grupo dirigente, el de mayordomos (una decena) y comisarios (media decena), pues entre los cofrades de número (casi un centenar)<sup>37</sup> la procedencia social era mucho más variada: comerciantes franceses<sup>38</sup>, escribanos, etc. [417]

Pero lo característico de la Cofradía de Jesús fue precisamente este aglutinamiento de miembros de la nobleza y del alto clero entre sus dirigentes, en un ámbito de sociabilidad al que hacía muy atractivo la escultura de Francisco Salzillo, como parte de un proyecto cultural en ciernes, el de su exhibición, y la independencia de la Cofradía, con lo que suponía de autonomía en la gestión de la Ermita de Jesús como espacio que hizo propio, susceptible de iniciativas. Sin embargo, estos grupos sociales no han de entenderse en el sentido de clases, sino de redes sociales, donde la afinidad y el parentesco eran elementos importantísimos. En este caso, la afinidad vendría dada por un programa de culto (a la imagen de Nuestro Padre Jesús) y un proyecto cultural aún en sus inicios, que giró en torno a la escultura de Francisco Salzillo y la decoración de la Ermita de Jesús, de la que la nobleza murciana fue comitente o mecenas. La Guerra de la Independencia supuso una interrupción en el desarrollo de esta faceta nobiliaria, indicativa de la crisis económica del propio grupo social, aquejado de endeudamiento y además de agotamiento biológico. [418]

[Publicado en: “La Cofradía de Jesús: Nobleza y clero de Murcia en la Guerra de la Independencia”, en J.B. Vilar/A. Peñafiel Ramón y A. Irigoyen López, *Historia y Sociabilidad: Homenaje a la Profesora M<sup>a</sup> del Carmen Melendreras*, Murcia: Universidad de Murcia, 2007, p. 409-422.]

---

<sup>37</sup> Casi todos los cofrades eran de número, condición que les daba derecho a sufragios. En 1781 eran 89 y en 1783 eran 84, pero podía haber 100 según Antonio Fontes Paz (ACJ, Cabildos 12-5-1782 y 9-6-1783).

<sup>38</sup> Sobre éstos: PÉREZ HERVÁS, Jesús/PÉREZ ORTIZ, Antonio Luis: “Estructura familiar y condición social de la población francesa en Murcia (siglo XVIII)”, en Chacón Jiménez, Francisco/Ferrer i Alós, Llorenc (eds.): *Familia, casa y trabajo*. Murcia: Universidad de Murcia, 1997, 297-311.